INFORME DE SUBSANACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. DC-SDEC-MC-001-2023

OBJETO: COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DE OFICINA, Y PUBLICIDAD E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: CONSOLIDACIÓN BASE DE DATOS CON INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE POBREZA Y VIDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA, GRUPOS POBLACIONALES SUJETOS DE POLÍTICA SOCIAL, CAMPESINOS, REINCORPORADOS Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; GENERACIÓN DE CAPACIDADES A POBLACIÓN VULNERABLE SUJETOS DE POLÍTICA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL COMPLEMENTARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA EN CAUCA"; INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO A LA EMPLEABILIDAD SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; "FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES DE GENERACIÓN DE INGRESO Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE SUJETOS DE POLITICA SOCIAL - FASE 2 CAUCA Y GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, el comité evaluador procede a realizar la evaluación de las propuestas y verificación de requisitos habilitantes de conformidad con los documentos enviados por los proponentes, con el fin de subsanar la propuesta presentada.

Mediante informe de evaluación publicado el día 04 de diciembre de 2023, se requirió al siguiente proponente para que a más tardar hasta el 04 de diciembre hasta las 5:00 PM. subsanaran en debida forma los requisitos establecidos en el documento de ACTA DE RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTE	VALOR	observación
1	JOSE OVIDIO VELASCO	$ 56.824.850	No habilitado

Así las cosas se procede a verificar el proceso en plataforma Secop II y se puede constatar que los proponentes que allegaron sus documentos fueron los siguiente:

N	PROPONENTE	DIA Y HORA	TERMINO PERENTORIO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUBSANACION
1	JOSE OVIDIO VELASCO	4/12/2023 2:25:42 PM	hasta el 04 de diciembre hasta las 5:00 PM

ELCOMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REVISAR LOS REQUISITOS HABILITANTES

9.2	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo un (1) Contrato cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el objeto a contratar, por un valor ejecutado igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el proponente deberá allegar copia de las actas de liquidación o recibo final o constancias individuales de cumplimiento a satisfacción expedidas por el contratante, en las cuales se pueda verificar: • Número del contrato. • Objeto del Contrato. • Valor del contrato. • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. NOTA: La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta..	X			CUMPLE, Subsana en debida forma
	ANEXO No 2 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS	x			CUMPLE, Subsana en debida forma
	RESULTADO				**HABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente JOSE OVIDIO VELASCO propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERY subsano en debida forma la totalidad de lo solicitado en el documento de **ACTA DE RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES** se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a**l señor** JOSE OVIDIO VELASCO identificado con el número de cedula 10.530.068, ya que cumple con el lleno de requisitos habilitantes requeridos en el proceso

ELIZABETH YANGANA
T.A de la SDEC

XIMENA CASTRO
contratista contadora SDEC

DIANA GUERRERO N
abogada contratista SDEC